



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

## LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 296 de 2017, el Acuerdo del Concejo de Bogotá 257 de 2006, y el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 17, establece: *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”*.

Que a su turno, el artículo 18 de la ley en mención contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales 2004-2016 y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 00465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

dimensiones del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que el Acuerdo 257 de 2006 emanado del Concejo de Bogotá, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, asignándole en su artículo 95 la función básica de *“Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital”*.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que el Acuerdo 2 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones, establece como funciones de la Subdirección de Divulgación de los valores del Patrimonio Cultural, artículo 7°, literales: d). *Ejecutar planes, programas y estrategias que propendan por la valoración y apropiación por parte de los ciudadanos, del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, a través de la educación y la divulgación.* e). *Promover la participación ciudadana y la concertación con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine el Instituto.* f). *Fomentar y realizar investigaciones, publicaciones, exposiciones y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del Patrimonio Cultural.*

Que mediante la Resolución 91 del 20 de febrero de 2017, se dio apertura a las convocatorias “Campos, mercados y cocinas”, “La Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto”, “Historia y valoración de un sector patrimonial (La



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Merced o Teusaquillo), “Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez. Primera etapa” y “Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá”, “Beca: Apropiación social del patrimonio cultural en el espacio público”, “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá” en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que por medio del **Acta del 27 junio de 2017**, el Comité de selección de jurados para la evaluación de propuestas de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos, definió los perfiles, el reconocimiento económico para los jurados y eligió a las personas que evaluarán y calificarán las propuestas de las convocatorias “Premio de Fotografía Ciudad de Bogotá” y “Dibujatón: Ilustra el Patrimonio de Bogotá”.

Que la definición de perfiles para los jurados quedó establecida de la siguiente forma:

Convocatoria	Perfiles de los Jurados
<b>Premio de Fotografía Ciudad de Bogotá</b>	Profesionales en fotografía, artes plásticas, artes visuales, diseño gráfico, cine y televisión, antropología visual, historia del arte y campos afines al patrimonio cultural. Con experiencia laboral o académica relacionadas con la fotografía.
<b>Dibujatón: Ilustra el Patrimonio de Bogotá</b>	Profesionales en arquitectura, artes plásticas, artes visuales, diseño y afines. Con experiencia laboral o académica en dibujo, ilustración o patrimonio cultural.

Que de acuerdo con las características de cada una de las convocatorias se define que los jurados recibirán el estímulo de acuerdo con la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

Tabla de definición de los reconocimientos económicos del Programa de Estímulos IDPC – 2017	
No. de Propuestas Recibidas	Valor del Reconocimiento Económico
1 a 15	\$ 3.000.000
16 a 30	\$ 3.500.000
31 a 45	\$ 4.000.000
45 en adelante	\$ 4.500.000

Que luego de hacer la revisión del Banco Sectorial de Hojas de Vida para la selección y designación de Jurados del Programa Distrital de Estímulos 2017, se encontraron perfiles que se ajustan a las necesidades requeridas para evaluar las propuestas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que de acuerdo con lo estipulado en el acta del comité de selección jurados para evaluación de propuestas convocatoria Programa Distrital de Estímulos IDPC- 2017, el IDPC envió la notificación de preselección a través del aplicativo del Banco de Jurados a los profesionales: SANTIAGO RUEDA FAJARDO, ANA ISABEL ADARVE ARENAS, JAVIER MAURICIO VANEGAS TORRES, ANA KARINA MORENO ENCISO, LÍA ESTEFANÍA GARCÍA MORENO, JUAN CAMILO GAVIRIA BETANCUR, MANUEL ENRIQUE SANTANA CEDIEL Y CAMILO COGUA RODRÍGUEZ, quienes producto de la consulta realizada en el mencionado Banco, acreditaron con soportes académicos y profesionales de su trayectoria, experiencia e idoneidad para participar en el presente proceso en calidad de Jurados de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de jurados y obtuvieron un puntaje mayor a los 70 puntos.

Que después de evaluada y analizada dicha documentación por parte del comité, mediante la presente resolución de conformidad con el **Acta del 27 junio de 2017** del Comité de selección de jurados para la evaluación de propuestas de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos, se avala que los siguientes profesionales acreditan suficiente idoneidad para desempeñarse como Jurados en la evaluación de las propuestas de la Convocatoria, como se registra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ			
Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
Santiago Rueda Fajardo	C.C. 79.649.598 de Bogotá D.C	Curador e investigador de arte, con PhD en historia, teoría y crítica de arte. Autor de investigaciones, ensayos y artículos sobre arte y fotografía colombiana, publicados en revistas nacionales e internacionales. Cuenta con experiencia de jurado de premios y becas en Colombia, Argentina y Ecuador. Profesor de diferentes universidades en Colombia. Ganador del premio nacional de crítica (2006) y el premio de ensayo sobre arte colombiano de IDARTES (2004 y 2008).	Titular
Ana Isabel Adarve Arenas	C.C. 52.412.071 de Bogotá D.C	Artista Plástica de la Universidad Nacional de Colombia. En el año 2007, y gracias a una beca Fulbright / Ministerio de Cultura, obtiene un MFA en Fotografía del San Francisco Art Institute. Adarve ha participado en exhibiciones a nivel nacional como internacional. Su trabajo se ha publicado en los libros “Mapas Abiertos-Fotografía Latinoamericana: 1991-2002” por Alejandro Castellote y “Se Acabó El Rollo? Historia de la fotografía en Colombia 1950-2000” por Eduardo Serrano. Su obra hace parte de las colecciones del MAMBO y FUGA. Actualmente, y desde el 2008, se desempeña como Profesora Asociada de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia.	Titular
Javier Mauricio Vanegas Torres	C.C. 80.853.146 de Bogotá D.C	Artista plástico de la Universidad de los Andes, ha participado en reconocidos festivales de fotografía. Desde el 2012 es miembro del Colectivo Si Nos Pagan Boys iniciativa de autogestión y curaduría. En el	Titular

M



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

		2015 crearon el Salón Universitario de Fotografía, plataforma de difusión y visualización de las propuestas fotográficas que nacen en el ámbito de la educación superior del país. Ha participado en las bienales internacionales de Asunción, Curitiba, y Venecia. Ha expuesto su obra en las ferias de São Paulo, Rio de Janeiro, Londres, Miami, Lima, Caracas, Madrid, New York y Bogota.	
Ana Karina Moreno Enciso	C.C. 52.427.627 de Bogotá D.C	Artista plástica con estudios de pregrado en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y de maestría en la Universidad de Sao Pablo (Brasil). Cuenta con experiencia en investigación y docencia en las áreas de la fotografía, intervenciones urbanas, escultura, instalación. Ha desarrollado proyectos en comunidades, los cuales se han fundamentado en recorridos; elaboración de cartografías y lecturas del entorno, de modo que a través de la expresión artística se cultive el sentido de pertenencia, participación y apropiación que las personas tienen de su propia ciudad. Ha participado de varias exposiciones, y ha sido jurado de varios concursos a nivel nacional	Suplente

PREMIO DIBUJATÓN: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ			
Nombre	Documento	Perfil	Titular/ suplente
Lía Estefanía García Moreno	C.C 52.912.119 de Bogotá D.C	Maestra en Artes Plásticas con Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad, con más de 14 años de experiencia laboral en el diseño, planificación y ejecución de proyectos artísticos, culturales y educativos en instituciones públicas y privadas. Con amplia experiencia en el diseño, ejecución y	Titular



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

		evaluación de proyectos artísticos.	
Juan Camilo Gaviria Betancur	C.C. 79.938.551 de Bogotá D.C	Arquitecto con Master en Patrimonio Mundial y Maestría en Paisajes Culturales. Con experiencia en el ámbito del patrimonio cultural desde el Centro del Patrimonio Mundial, la Oficina Regional de UNESCO en Asia, Ministerio de Cultura de Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con énfasis en la apropiación social del patrimonio.	Titular
Manuel Enrique Santana Cediell	C.C. 19.399.378 de Bogotá D.C	Maestro en bellas artes, interesado en los procesos artísticos a nivel colectivo y colaborativo. Ha trabajado en proyectos con comunidades, co-fundador del grupo KUMÚ, grupo de creación e investigación artística con el que desarrolla intervenciones efímeras en diferentes lugares de la ciudad de Bogotá. Ha coordinado los proyectos: KU ¿y usted qué piensa?, echando lápiz, (Moravia) – practicas de cocina, viajes a través del río y astronomías periféricas. Es Coordinador Académico del Programa de Artes Plásticas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.	Titular
Camilo Cogua Rodríguez	C.C. 80.167.364 de Bogotá D.C	Maestro en Artes Visuales y especialista en Estudios Culturales de la Universidad Javeriana, Magister en Teatro y Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia, miembro del Colectivo Reclab y de ASIFA Colombia. Animador y docente universitario, ha trabajado en distintos proyectos de creación audiovisual, explorando múltiples formatos. Es profesor de planta de la Universidad Javeriana.	Suplente

Que en el marco de las convocatorias, fueron habilitadas el siguiente número de propuestas:

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58  
Teléfono: 355 0800  
Fax: 2813539  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

M



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

CONVOCATORIA	CATEGORÍA	PROPUESTAS HABILITADAS	TOTAL DE HABILITADAS
Premio de fotografía ciudad de Bogotá	Categoría Identidad y diversidad cultural	8	36
	Categoría Bogotá, ciudad rural	14	
	Categoría Cotidianidad y vida de barrio	14	
Premio "Dibujatón: Ilustra el patrimonio de Bogotá"	Categoría Ornamentaciones	22	49
	Categoría Paisajes urbano	27	

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia se encuentran previstos los programas, proyectos, actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos establecidos para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017.

Que para garantizar el desembolso de estímulo la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 174 del 16 de febrero de 2017 por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$78.495.700) MONEDA CORRIENTE** con cargo proyecto de inversión número 1107 – Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito capital.

Que para el pago de los jurados de las convocatorias correspondientes al “Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá”, y “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”, se destinarán **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$25.500.000) MONEDA CORRIENTE** de la disponibilidad presupuestal.

En consideración de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Seleccionar como Jurados para evaluar y calificar las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2017, y asignar el estímulo de la siguiente forma:

CONVOCATORIA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ	Santiago Rueda Fajardo	C.C. 79.649.598 de Bogotá D.C	\$4.000.000
	Ana Isabel Adarve Arenas	C.C. 52.412.071 de Bogotá D.C	\$4.000.000
	Javier Mauricio Vanegas Torres	C.C. 80.853.146 de Bogotá D.C	\$4.000.000
PREMIO "DIBUJATÓN: ILUSTRAR EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ"	Lía Estefanía García Moreno	C.C 52.912.119 de Bogotá D.C	\$4.500.000
	Juan Camilo Gaviria Betancur	C.C. 79.938.551 de Bogotá D.C	\$4.500.000
	Manuel Enrique Santana Cediel	C.C. 19.399.378 de Bogotá D.C	\$4.500.000

PARÁGRAFO. En caso de que uno de los jurados designados tenga algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no pueda culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará al suplente de acuerdo a la siguiente tabla:

CONVOCATORIA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ	Ana Karina Moreno Enciso	C.C. 52.427.627 de Bogotá D.C
PREMIO "DIBUJATÓN: ILUSTRAR EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ"	Camilo Cogua Rodríguez	C.C. 80.167.364 de Bogotá D.C



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000465 DE 30 JUN 2017

“Por la cual se designan los jurados para las convocatorias correspondientes al ‘Premio de fotografía: Ciudad de Bogotá’, y ‘Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá’, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2017”

ARTÍCULO 2. Notificar a través de correo electrónico el contenido de la presente resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3. Esta resolución se publicará en el sitio web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural [www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co) y en el sitio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias> para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUN 2017

**MARIA VICTORIA VILLAMILPAEZ**  
Directora General (E)

- Proyectó: - Mónica Clavijo Roa. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *mc*  
- Diana Marcela Camelo Pinilla. Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.  
- Andrés López. Profesional Jurídico. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *al*  
- Nataly Rojas. Profesional Jurídico. Oficina Asesora Jurídica. IDPC.  
Revisó: - Margarita Lucía Castañeda Vargas. Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *m*  
- Laura Olarte. Oficina Asesora Jurídica. *lo*